

*la formación de bolsas de trabajo de profesores especialistas para las enseñanzas musicales, artísticas y deportivas en la Escuela del Deporte, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorios de Música, convocado por Resolución de 27 de julio de 2006 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias n.º 197, de 25 de agosto de 2006).*

Se han advertido errores en la publicación de la Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se hace pública la segunda relación parcial de aspirantes seleccionados en el procedimiento para la formación de bolsas de trabajo de profesores especialistas para las enseñanzas musicales, artísticas y deportivas en la Escuela del Deporte, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorios de Música, convocado por Resolución de 27 de julio de 2006 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 25 de agosto de 2006).

En consecuencia,

#### RESUELVO

*Primero.*—Corregir los errores detectados en la citada Resolución en el siguiente sentido:

En la página 670, *donde dice:*

*Anexo*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION POR ESPECIALIDAD Y PERFIL
-----	--------------------	--------------------------------------

#### FOTOGRAFIA

11407150	Velasco Suárez, José Manuel	12,05 Fotografía, retrato y reportaje social
----------	-----------------------------	--

#### REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS

36106930	Táboas Viaño, José Manuel	10,45 Realización de audiovisuales y espectáculos. Realizador tv Postproducción.
----------	---------------------------	--

*Debe decir:*

*Anexo*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION POR ESPECIALIDAD Y PERFIL
-----	--------------------	--------------------------------------

#### FOTOGRAFIA

11407150	Velasco Suárez, José Manuel	12,05 Fotografía. Fotoperiodismo. Retrato y reportaje social
----------	-----------------------------	--

#### REALIZACION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS

36106930	Táboas Viaño, José Manuel	10,45 Realización de audiovisuales y espectáculos. Realizador multimedia. Realizador TV Postproducción.
----------	---------------------------	--

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2006 por la que se hace pública la segunda relación parcial de aspirantes seleccionados en el procedimiento para*

*Segundo.*—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

publicación, sin perjuicio de la previa interposición con carácter potestativo de recurso de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo, en este caso, simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 2 de febrero de 2007.—El Consejero de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre (P.D. Resolución de 20-10-2003, BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 26-12-2003).—2.289